

# 4 SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 220 CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

## **OFICIALES**

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 8577

RESOLUCIÓN Nº 2761 Córdoba, 27 de Noviembre de 2006

#### VISTO:

La necesidad de realizar Elecciones para renovación de las autoridades de esta Caja, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 inc. "m" de la Ley 8577, receptado por el art. 16 del Reglamento Eleccionario dictado por el Directorio de esta Caja y aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 06 de octubre de 2006, corresponde convocar a elecciones para lo cual se debe dictar esta resolución cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento Eleccionario citado.

#### CONSIDERANDO:

Que el mandato del actual Directorio fenece el día 30 de abril de 2007, corresponde adoptar las medidas necesarias para la celebración de Elecciones destinadas a la renovación de autoridades de conformidad a lo dispuesto en los arts. 4 a 9 ambos incluidos, de la Ley 8577. A esos fines es obligación de este Directorio de conformidad a lo dispuesto por el art. 16 del Reglamento Eleccionario vigente : 1º) Convocar a elecciones para la renovación de autoridades de esta Caja,( Directorio y Asamblea) para lo cual entiende adecuado fijarlas para el día Tres de marzo de Dos mil siete. En el horario de ocho a dieciocho horas, las que se regirán por el Reglamento Eleccionario dictado por el Directorio y aprobado por la Asamblea y publicado en el Boletín Oficial de fecha 23 de octubre de 2006. 2º) El día fijado para la celebración de las elecciones, deberán emitir su voto todos los afiliados a esta Caja que se encuentren incluidos en el padrón definitivo confeccionado a esos fines y debidamente exhibido. Estos electores emitirán su voto en forma secreta y obligatoria en los siguientes lugares : Córdoba Capital ; En Departamento Calamuchita, Santa Rosa de Calamuchita, En Departamento Colón, en las localidades de Colonia Caroya, La Calera y Unquillo; Departamento Cruz del Eje, en la Ciudad de Cruz del Eje; Departamento General Roca, en Huinca Renancó; Departamento General San Martín, Villa María, Departamento Ischilín en la Ciudad de Dean Funes; en el Departamento Juarez Celman en la Ciudad de la Carlota y General Cabrera ; en el Departamento Marcos Juarez, en la Ciudad de Marcos Juarez y Corral de Bustos; en el Departamento Minas vota en Salsacate. Departamento Pocho, en Salsacate; Departamento Roque Saenz Peña, en Laboulaye ; Departamento Punilla , en la ciudad de Carlos Paz, Cosquín y La Falda. Departamento Río Cuarto , en la ciudad de Río Cuarto y Coronel Moldes; Departamento Río Primero en Santa Rosa de Río Primero; Departamento Río Seco en Villa María de Río Seco; Departamento Río Segundo en Pilar, Oncativo y Villa del Rosario, Departamento San Alberto en Ciudad de Mina Clavero; Departamento San Javier, en la ciudad de Villa Dolores; Departamento San Justo , en las ciudades de San Francisco, Arroyito, Las Varillas y Morteros; Departamento Santa María en la ciudad de Alta Gracia; Departamento Sobremonte, en Villa de María de Río Seco; Departamento Tercero Arriba, en las ciudades de Río Tercero y Oliva; en Departamento Totoral en Villa del Totoral, Departamento Tulumba, en Dean Funes; Departamento Unión en las Ciudades de Bell Ville y Canals.- 3º) El acto electoral fijado precedentemente tendrá por finalidad cubrir los siguientes cargos electivos : DIRECTORIO: Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes en representación de los afiliados activos, no pudiendo incluir más de dos candidatos por profesión (art. 4 de la Ley 8577). Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente en representación de los afiliados pasivos .ASAMBLEA: se eligen Delegados por los afiliados activos, por departamentos. Cada Departamento elegirá Un (1) Delegado Titular y Un (1) Delegado Suplente por cada quinientos (500) afiliados o fracción mayor de doscientos cincuenta (250) que excedan los múltiplos de quinientos (500). El Departamento que tenga menos de esa cantidad elegirá Un (1) Solo Delegado Titular y Un (1) Delegado Suplente . Ninguna profesión podrá contar con más del cincuenta por ciento (50%) del total de cargos a cubrir.- Los Afiliados Jubilados, deberán elegir Delegados a la Asamblea a razón de un Delegado Titular y otro Suplente por cada quinientos (500) afiliados pasivos, considerando a esos fines la provincia como distrito único.- 4º) Asimismo corresponde establecer el cronograma electoral el que como anexo  $N^{\rm o}$  1 pasa a ser parte integrante de la presente. Por todo ello , normas legales y reglamentarias citadas y las facultades conferidas por la Ley 8577 y Decreto Reglamentario  $N^{\rm o}$  2317/97, él

HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA R E S U E L V E

1º) CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES, para la renovación de las autoridades de esta Caja (Directorio y Asamblea) conforme al detalles realizado en el considerando 3º de la presente, las que se regirán por el Reglamento Electoral publicado en Boletín Oficial de fecha 23 de octubre de 2006.-

2º) DISPONER QUE EL ACTO ELECCIONARIO SE REALIZARA EL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL SIETE..-

- 3º) ESTABLECER el horario en que se realizará el acto electoral será de ocho a dieciocho horas, en los lugares detallados en el considerando 2º de la presente.-
- 4º) APROBAR EL CRONOGRAMA ELECTORAL que en una foja integra la presente como Anexo 1, de esta resolución.-
- 5ª) PUBLIQUESE de la forma establecida en el artículo 16 del Reglamento Eleccionario.
   6º) PROTOCOLICESE, hágase saber, dése copia y archívese.

PRESIDENTE :DRA. NOELI BEATRIZ RAMOS VOCAL: DR. FRANCISCOMT. GOLENIOWSKI VOCAL: FARM.IVONNE M. HERNANDORENA VOCAL: FARM. HENDER B. GHIGGIA

ANEXO Nº 1

CRONOGRAMA ELECCIONARIO

Aprobación reglamento Asamblea Extraordinaria 06/10/2006
Acto electoral 03/03/07
Habilitados para votar 120 días antes (art. 1) R.Eleccio 03/11/2006
Jubilados 90 días antes(art. 1)Reg. Eleccionario 03/12/2006

Designación Junta 11/12/2006

Asunción Junta (art. 11) Reglamento Eleccionario 29/12/2006

Exhibir padrón provisorio a partir del (art. 4) R. Eleccionario 29/12/2006

Plazo de planteo s/ padrón provisorio (art. 5) R. Eleccionario 29/01/2007

Exhibir padrón definitivo (art. 7) reglamento Eleccionario

Plazo planteo de subsanar s/ padrón definitivo (art. 8)R.Eleccio-16/02/2007

18-01-2007

Presentación de listas desde 29-12-2006 hasta primera hora del (art. 19 R.Eleccionario) 19/01/2007 2

Plazo de subsanar listas 2 días desde la resolución Junta art. 21; Reglamento Electoral

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

#### LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-010004/2005 "GONZALEZ CEFERINO RICARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. González Ceferino Ricardo , D.N.I N° 08.313.624, sobre un inmueble de 3.000 m2. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Ciénaga del Coro - Pueblo Ciénaga del Coro - Calle Pública - que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Reartes, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con Suc. González y en su costado Oeste con Reartes,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/08/06.

5 días - 26200- 28/12/2006 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

#### LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023923/2005 "PALACIO ALBERTO LUIS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Palacio Alberto Luis , D.N.I N° 08.654.112, sobre un inmueble de 56.000 m2. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía San Carlos - Pueblo San Carlos Minas - Calle Pública - Paraje Paso Chiquito - que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Arroyo del Sauce, en su costado Sur con Gregorio Quevedo y Tomás Quevedo, en su costado Este con Suc. Vicente Murua y en su costado Oeste con Suc. Cecilio Abregú, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/08/06.

5 días - 26199 - 28/12/2006 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

#### LEY9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006136/2004 "ZARAR OMAR FLORENCIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Zarar Omar Florencio., D.N.I. N° 07.953.629, sobre un inmueble de 750 m2 Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía Mercedes -Pueblo Las Arrias, calle Manuel Belgrano, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Benito Suarez, en su costado Sur con Rogelio Ramirez, en su costado Este con camino Público y en su costado Oeste con Heriberto Ramirez . ,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/08/06.

## UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

### LEY9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente

Nro 0535-005388/2004 "LUCHESSI ALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Luchessi Alberto, DNI. N° 04.693.092, sobre un inmueble de 834 has. 9171 m2 Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía La Argentina -Lugar Las Cuevitas y Agua del Tala, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Carmen Moyano de Reartes , en su costado Sur con María Brián de Moyano, Tristán Maldonado, en su costado Este con sin datos y en su costado Oeste con Juan Carlos Martínez , Isaac Roque, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 20011165260-0 - 20010304387-4 - 20010304388-2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/06.

5 días - 24779 - 28/12/2006 - s/c.-

#### DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 18 de julio de 2005 - EXPTE Nº 0562-048849/2005 - El Director de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruirle a el contribuyente DIAZ JESÚS EDUARDO LUIS el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario.-2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de este Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4°) NOTFIQUESE.-

5 días - 28682 - 28/12/2006 - s/c.-

#### DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 05 de Diciembre de 2006 - VISTO, expediente Nº 0562-048769/2005, Y CONSIDERANDO... EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL RESUELVE : ARTÍCULO 1º: Modificar el texto de la publicación del Boletín Oficial de la Resolución Nº PFM 290/2006 en el Resuelve Art. 1º donde dice "ARRIETA GERARDO ROBERTO" debe decir "ARRIETA GERARDO NORBERTO", ratificando el resto del mismo.- ARTÍCULO 2º: Ratificar en un todo el Art. 2º de la Resolución Nº PFM 290/2006.- ARTÍCULO 3º: INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de ésta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º: PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días - 28684 - 28/12/2006 - s/c.-

#### DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 05 de Diciembre de 2006 - VISTO, expediente Nº 0562-053706/2006, y CONSIDERANDO... EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente JUN SUN HWA una multa de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.454,36), en virtud de haber incurrido en Omisión según los términos del Art. 66, del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias por los períodos Octubre a Diciembre 2002, Enero a Diciembre 2003, Enero a Septiembre y Noviembre y Diciembre 2004 y Enero a Diciembre 2005. - ARTICULO 2º . - DECLARAR a la firma contribuyente obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS (\$82,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones -Técnico Legal - de ésta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.-

5 días - 28685 - 28/12/2006 - s/c.-

#### DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 17 de Octubre de 2005 - VISTO, expediente Nº 0562-049162/2005, y CONSIDERANDO... EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente KAPLAN PABLO EZEQUIEL una multa de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 30.720,00), en virtud de haber incurrido en Omisión según los términos del Art. 66, del Código Tributario de la Provincia.



- Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias por los períodos Julio a Diciembre de 1999, Enero a Diciembre de 2000, Enero a Diciembre de 2001, Enero a Diciembre de 2002, Enero a Diciembre de 2003, Enero a Diciembre de 2004 y Enero, Febrero de 2005.- ARTICULO 2º.- DECLARAR a la firma contribuyente obligada al pago del sellado de actuación -Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS NOVENTA (\$ 90,00 ), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente. abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal- de ésta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. - ARTÍCULO 4º. - PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días - 28683 - 28/12/2006 - s/c.-

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Dirección Educación Media Especial y Superior

El Director de D.E.M.E.S. y la División Apoyo Administrativo Notifican: " Cordoba, 12 de Diciembre de 2006. En el día de la fecha, la División Apoyo Administrativo de D.E.M.E.S., notifica de la resolución Nº 3153/06, correspondiente al Expediente Nº 0110-110764/2006 caratulado: Iniciador; Burguener, Gabriela; Asunto E/Reglamentación de Titulo, que dispone: Art.1º Reglamentar el título de: Analista en Administración Bancaria y Comercio Exterior expedido a la Sra. Gabriela Burguener (M.I Nº 25.904.382) por el Instituto Superior en Administración Bancaria y Comercio Exterior de la provincia de Santa Fe, para el ejercicio de la docencia en centros educativos de esta Provincia, como a continuación se especifica: Habilitante para: X001-Preceptor, X003-Prosecretario Docente, X004- Secretaria Docente, T009-Preceptor de Internado, Supletorio para: 3005- Economía J. II v III. 3006- Gestión de las Organizaciones I y II, 3007- Sistemas de Información I, II,y III., 2997- Economía y Producción, 8020 (CENMA)- Economía y Producción, 8019- (CENMA)- Gestión de la Producción,2996-Gestión de la Producción. Art. 2º Protocolícese, comuníquese a la interesada, a la Junta de Clasificación y archívese.

5 días - 28662 - 28/12/2006 - s/c.

## *LICITACIONES*

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 17/06 (Ley 13064)

Supresión Barreras Arquitectónicas para discapacitados 1º Etapa. Preadjudicatario: Servicios de Ingeniería Córdoba S.R.L. Av. Las Malvinas 1175 - B° Talleres Este (5013) Córdoba. Monto: \$599.833,45

N° 28695 - \$ 28.-

## RECTIFICACIÓN PUBLICACIÓN

#### SECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS ESPECIALES

Llamado a Licitación Pública Nacional destinada a adquirir elementos para combates de incendios forestales con destino al Plan Provincial del manejo del fuego. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Tres millones trescientos sesenta y seis mil (\$3.366.000).-

Venta del Pliegos: A partir del día 15 de Diciembre, en días hábiles -de 10 a 17 hs.- y durante el mes de Enero en días hábiles de - 10 a 14 hs- en la Dirección General de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales, sita en la calle Bv. Chacabuco Nº 1300 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ejecución del Presupuesto -, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo Nº 258 de la ciudad de Córdoba.-

Consultas y Aclaratorias: Por Consultas o Aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1.300 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 20,00 horas, hasta 3 días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas.-

Presentación de Ofertas: Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1,300 Córdoba, hasta el día 08 de Febrero de 2007 a las 11:00 horas -

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 08 de Febrero de 2007 a las 11:00 horas en la Secretaría de Información Pública sita en Bv. Chacabuco 1300 - Córdoba-.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$100).

Resolución SIPyPE Nº: 000526/06. y Nº 000537/06.-

5 días - 29062 - 28/12/06 - s/c.-

#### SECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS ESPECIALES

Llamado a Licitación Pública Nacional destinada a adquirir doscientas (200) motosierras de 50 cm3. doscientos (200) motobombas portátiles, quince (15) generadores y veinte (20) motobombas forestales con destino al Plan Provincial del manejo del fuego. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de seiscientos treinta mil (\$ 630.000).-

Venta del Pliegos: A partir del día 11 de Diciembre, en días hábiles -de 10 a 17 hs. - v durante el mes de Enero en días hábiles de - 10 a 14 hs- en la Dirección General de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales, sita en la calle Bv. Chacabuco Nº 1300 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ejecución del Presupuesto -, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo Nº 258 de la ciudad de Córdoba.-

Consultas y Aclaratorias: Por Consultas o Aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1.300 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 20,00 horas, hasta 3 días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas.-

Presentación de Ofertas: Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1.300 Córdoba, hasta el día 06 de Febrero de 2007 a las 11:00 horas.-

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Febrero de 2007 a las 11:00 horas en la Secretaría de Información Pública sita en Bv. Chacabuco 1300 - Córdoba-.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$100).

Resolución SIPyPE Nº: 000511/06.y Nº: 00535/06

5 días - 29063 - 28/12/06 - s/c.-

#### RECTIFICACIÓN PUBLICACIÓN

#### SECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS ESPECIALES

Llamado a Licitación Pública Nacional destinada a adquirir seis autobombas de mediano porte, nuevas, 0 Km. y tres camiones cisterna para transporte de agua, nuevos, 0 Km. Con destino al Plan Provincial del Manejo del Fuego. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones cuarenta y cinco mil (\$3.045.000)

Venta del Pliegos: A partir del día 11 de Diciembre, en días hábiles -de 10 a 17 hs.- y durante el mes de Enero en días hábiles de - 10 a 14 hs- en la Dirección General de Administración v Recursos Humanos de la Secretaría de Información Pública v Programas Especiales, sita en la calle Bv. Chacabuco Nº 1300 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ejecución del Presupuesto -, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo Nº 258 de la ciudad de Córdoba.-

Consultas y Aclaratorias: Por Consultas o Aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1.300 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 20,00 horas, hasta 3 días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas.-

Presentación de Ofertas: Dirección General de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1.300 Córdoba, hasta el día 05 de Febrero de 2007 a las 10:00 horas.-

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 05 de Febrero de 2007 a las 10:00 horas en la Secretaría de Información Pública sita en Bv. Chacabuco 1300 - Córdoba-.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$200).

Resolución SIPyPE Nº: 000510/06. y 000534/06

5 días - 29061 - 28/12/06 - s/c.-

#### RECTIFICACIÓN PUBLICACIÓN

#### SECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS ESPECIALES

Llamado a Licitación Pública Nacional destinada a adquirir catorce (14) cañones de proyección, catorce (14) notebook y seiscientos cincuenta (650) Handys con destino al Plan Provincial del manejo del fuego. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de quinientos setenta y seis mil ochocientos (\$ 576.800).-

Venta del Pliegos: A partir del día 14 de Diciembre, en días hábiles -de 10 a 17 hs.- y durante el mes de Enero en días hábiles de - 10 a 14 hs- en la Dirección General de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales, sita en la calle Bv. Chacabuco Nº 1300 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ejecución del Presupuesto -, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo № 258 de la ciudad de Córdoba.-

Consultas y Aclaratorias: Por Consultas o Aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - By, Chacabuco 1,300 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 20,00 horas, hasta 3 días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas.

Presentación de Ofertas: Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1.300 Córdoba, hasta el día 07 de Febrero de 2007 a las 11:00 horas.-

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 07 de Febrero de 2007 a las 11:00 horas en la

Secretaría de Información Pública sita en Bv. Chacabuco 1300 -Córdoba-. Valor del pliego: Pesos Cien (\$100). Resolución SIPyPE Nº: 000512/06. y Nº 000536/06

5 días - 29060 - 28/12/06 - s/c.-

Córdoba, 20 de Diciembre de 2006

BOLETÍN OFICIAL

5